



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



DECRETO EXENTO N°

4462

PARRAL, 06 NOV 2020

VISTOS:

- 1) Decreto Exento N°4398 de fecha 03 de noviembre del año en curso, el cual, autoriza a la funcionaria Carolina Sánchez Leiva, para realizar bajo la modalidad e-learning, curso "Test de Zulliger mas Luscher Online".
- 2) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 5) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.
- 2.- **Que**, mediante Decreto Exento N°4398 de fecha 03 de noviembre del año en curso, se autorizó a la funcionaria Carolina Sánchez Leiva, para realizar bajo la modalidad e-learning, curso "Test de Zulliger mas Luscher Online".
- 3.- **Que**, para los efectos de justificar el pago de la inscripción del curso señalado anteriormente, se adjunta copia de la boleta.

DECRETO:

- 1.- **REEMBOLSESE**, el pago correspondiente por gastos asociado al curso "Test de Zulliger mas Luscher Online", señalado anteriormente, mediante Decreto indicado en los Vistos, a la funcionaria que a continuación se señala:

FUNCIONARIA	DECRETO N°	FECHA DECRETO	CAPACITACION	FECHA	REEMBOLSO	BOLETA/FACTURA N°	VALOR \$
CAROLINA SANCHEZ LEIVA	4398	22/10/2020	"Test de Zulliger mas Luscher Online"	22/10/2020	INSCRIPCION	1149	129.000.-

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroge al "Item 215-22-11-002, cursos de capacitación, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/lfc

DISTRIBUCIÓN: Copia Papel:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo

Copia digital:

- 1.-Encargado Unidad Personal Salud (recursoshumanos@saludparral.cl)